Buenos Aires 30 abril 2025

Sres. Imperium

Notificamos que desde el mes de julio de 2019 la Empresa no posee empleados afiliados a ningún sindicato, por lo tanto ya no es obligatorio presentar la liquidación del mismo, ni el pago del Sindicato.

Dejamos constancia que los empleados que brindan Servicios para la empresa, no se encuentran afiliados a ningún sindicato ya que, por las tareas que desempeñan, no es obligatorio.

Saludos cordiales

*Cont. Natalia Soler*

*RR.HH.*

*AW SOFTWARE SRL*

Escaneado con CamScanner